



ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, sobre la interposición de recurso contencioso-administrativo, frente al Decreto 77/2022, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el ámbito de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Auto de 19 de septiembre de 2022, del Letrado de la Administración de Justicia, de la Sección número 2 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y por tratarse de un proceso judicial en el que pudiera derivarse responsabilidad Social para el Servicio Aragonés de Salud, se publica la interposición, a instancia de D. Jesús José Morcate de la Fuente, D. Marcelino Sánchez Parrilla y D.^a María de los Desamparados Zunzunegui Llombart, de recurso contencioso-administrativo, ante la Sección número 2 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, procedimiento ordinario 513/2022, contra el Decreto 77/2022, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el ámbito de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 18 de octubre de 2022.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, José María Arnal Alonso.